

Quito, 6 de julio de 2008

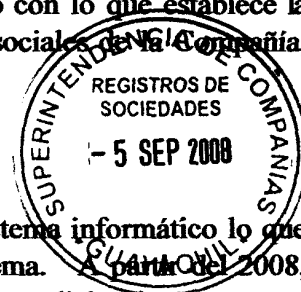
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de INDEFATIGABLE S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general de INDEFATIGABLE al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año determinado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras.

Al respecto debo informar sobre las siguientes situaciones:

- 3.1 Existen algunas fallas de control de operación del sistema informático lo que afecta la confiabilidad de la información que entrega dicho sistema. A partir del 2008, la Administración ha indicado que se han incorporado controles en dicho sistema.
- 3.2 No fue posible validar ciertos costos y gastos ya que no fue entregado el soporte físico de algunos de ellos que fueron solicitados. A partir del 2008, la Administración ha indicado que se han incorporado correctivos en el proceso y sistema de archivo.
- 3.3 No fue posible validar la confiabilidad de la cuenta de inventarios por US\$ 114 mil dólares ya que no cuenta con los resultados del inventario físico, producto de lo cual tampoco fue posible determinar si es necesario una provisión sobre ellos por obsolescencia.

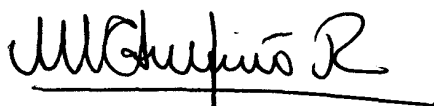


m

3.4 No fue posible validar la confiabilidad de la cuenta por cobrar a compañías relacionadas por US\$ 280 mil dólares.

3.5 La Compañía no tiene finalizado el estudio, de carácter obligatorio según normativa vigente, de Precios de Transferencia para el año 2007, por lo que no es posible determinar los efectos en los estados financieros producto de los resultados de este estudio.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos, con excepción de lo descrito en los numerales 3.1 al 3.4. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Por lo indicado en los numerales 3.1 a 3.5, no me es posible expresar una opinión sobre los referidos estados financieros al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha.



Econ. Marta Tufiño
COMISARIO PRINCIPAL

